

OSORNO, 11.04.2014

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A INACAP SEDE EN OSORNO

DECRETO N° 5859 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 400133 de fecha 09.04.2014, el Vicerector INACAP sede en Osorno Sr. Rodrigo Ibáñez Coronado, mediante la cual solicitan autorización del uso de espacio de Bien Nacional de uso Público plazuela Yungay, para el día 15 de abril del 2014 desde las 12.00 a 13.45 hrs., con la finalidad de realizar una preparación gastronómica con motivo de Celebrar el Día de la Cocina Chilena.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, abierta a la comunidad y gratuita.

El artículo 20 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 11.04.2014 y la autorización con Ord. N° 464 de fecha 11.04.2014.

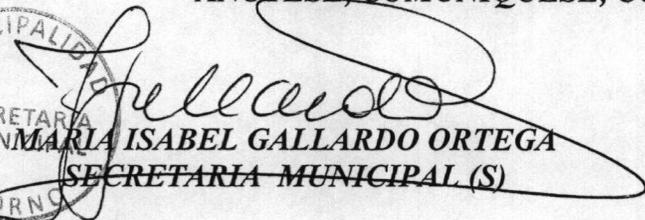
El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal y el Decreto Exento N°1 del 02/01/2014 que informa sobre las ternas de Subrogancias para el año 2014 en las Direcciones Municipales.

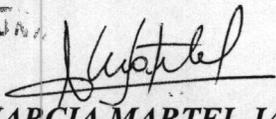
Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, INACAP sede en Osorno, de derechos municipales por el uso de espacio de Bien Nacional de uso Público Plazuela Yungay, para el día 15 de abril del 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
MARÍA ISABEL GALLARDO ORTEGA



ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
MARCÍA MARTEL JARA

MMJ/MIGO/ yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Depto. Urbanismo.
- IDOC N° 402553